



# H. AYUNTAMIENTO DE IXHUATLAN DEL CAFÉ, VER.



## Aviso de Privacidad Integral

### De los Beneficiarios del Programa de Desayunos Escolares Fríos y Calientes

El Honorable Ayuntamiento de Ixhuatlán del Café, Veracruz, con domicilio en Portal Pedro de Gante sin número, esquina Independencia, Colonia Centro, Ixhuatlán del Café, Veracruz, con Código Postal 94180, es el responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz, y demás normatividad que resulte aplicable.

#### Finalidades del tratamiento

Los datos personales serán utilizados para identificar al estudiante, tener un registro, entregar el apoyo, cumplimiento o las obligaciones de transparencia y generar informes, por lo que se comunica que no se efectuarán tratamientos adicionales.

#### Datos personales recabados

Para las finalidades antes señaladas se solicitarán los siguientes datos personales:

| CATEGORIA             | TIPO DE DATOS PERSONALES                                                                                               |
|-----------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Datos Identificativos | <ul style="list-style-type: none"><li>• CURP</li></ul>                                                                 |
|                       | <ul style="list-style-type: none"><li>• Acta de Nacimiento</li></ul>                                                   |
|                       | <ul style="list-style-type: none"><li>• Comprobante de Domicilio</li></ul>                                             |
| Datos Educativos      | <ul style="list-style-type: none"><li>• Estar Inscritos en un Plantel Oficial del Sistema Educativo Estatal.</li></ul> |

Se informa que se recaban datos personales sensibles como:

#### Fundamento legal

El fundamento para el tratamiento de los datos personales es el artículo 17 fracción XIX de la Ley Sobre el Sistema Estatal de Asistencia Social para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Y para el tratamiento de datos personales y transferencias Artículos 12, 14, 15, 17, 21 y 22 de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.



# H. AYUNTAMIENTO DE IXHUATLAN DEL CAFÉ, VER.



## Transferencia de datos personales.

Le informamos que sus datos personales son compartidos con:

| Destinatario de los datos personales                   | País   | Finalidad      |
|--------------------------------------------------------|--------|----------------|
| Enlace Regional DIF Municipal                          | México | Enviar informe |
| Departamento de Asistencia Alimentaria del DIF Estatal | México | Enviar informe |

## Derechos ARCO

Usted tiene derecho a conocer qué datos personales se tienen de usted, para qué se utilizan y las condiciones del uso que les damos (Acceso). Asimismo, es su derecho solicitar la corrección de su información personal en caso de que esté desactualizada, sea inexacta o incompleta (Rectificación); que la eliminemos de nuestros registros o bases de datos cuando considere que la mismo no está siendo utilizada conforme a los principios, deberes y obligaciones previstas en la ley (Cancelación); así como oponerse al uso de sus datos personales para fines específicos (Oposición) Estos derechos se conocen como derechos ARCO.

Para el ejercicio de cualquiera de los derechos ARCO, usted podrá presentar solicitud por escrito ante la Unidad de Transparencia o por correo electrónico:

[transparencia@ixhuatlandelcafe.gob.mx](mailto:transparencia@ixhuatlandelcafe.gob.mx)

## Los requisitos que deben cumplir son:

- El nombre del titular y su domicilio o cualquier otro medio para recibir notificaciones;
- Los documentos que acrediten la identidad del titular, y en su caso, la personalidad e identidad de su representante;
- De ser posible, el área responsable que trata los datos personales;
- La descripción clara y precisa de los datos personales respecto de los que se busca ejercer alguno de los derechos ARCO. Salvo que se trate del derecho de acceso;
- La descripción del derecho ARCO que se pretende ejercer, o bien lo que solicita el titular y
- Cualquier otro elemento o documento que facilite la localización de los datos personales, en su caso.

En caso de solicitar la rectificación, adicionalmente deberá indicar las modificaciones a realizarse y aportar la documentación oficial necesaria que sustente su petición. En el derecho de cancelación debe expresar las causas que motivan la eliminación. Y en el derecho de oposición debe señalar los motivos que justifican se finalice el tratamiento de los datos personales y el daño o perjuicio que le causara, o bien, si la oposición es parcial, debe indicar las finalidades específicas con las que se no está de acuerdo, siempre que no sea un requisito obligatorio.



## H. AYUNTAMIENTO DE IXHUATLAN DEL CAFÉ, VER.



Lo Unidad de Transparencia responderá en el domicilio o medio que el titular de los datos personales designe en su solicitud, en un plazo de 15 días hábiles, que puede ser ampliado por 10 días hábiles más previa notificación. La respuesta indicará si la solicitud de acceso, rectificación, cancelación u oposición es procedente y, en su caso, hará efectivo dentro de los 15 días hábiles siguientes a la fecha en que comunique la respuesta.

### Datos de la Unidad de Transparencia

Domicilio: Portal Pedro de Gante sin número, esquina Independencia. Colonia Centro, C.P. 94180

Ixhuatlán del Café, Veracruz ·

Teléfono: (273) 7372033 Ext.110

Correo electrónico institucional: [transparencia@ixhuatlandelcafe.gob.mx](mailto:transparencia@ixhuatlandelcafe.gob.mx)

### Cambios al Aviso de Privacidad

En caso de realizar alguna modificación al Aviso de Privacidad, .se le hará de su conocimiento

vía correo electrónico o bien a través del portal del Honorable Ayuntamiento:

<http://ixhuatlandelcafe.gob.mx/avisos-de-privacidad/>.

IXHUATLAN DEL CAFÉ, VER., A 1 DE SEPTIEMBRE DE 2025

ATENTAMENTE

SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA